



**ACTA N.- 03-2024-GADMCSPP
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE
PELILEO**

MIÉRCOLES 17 DE ENERO DEL 2024

En la ciudad de Pelileo, hoy día miércoles 17 de enero del 2024, siendo las 10H20', se instala la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, que fuera convocado para esta fecha, mismo que lo preside el señor Dr. Gabriel Zúñiga Silva, Alcalde del cantón San Pedro de Pelileo, quien manifiesta que una vez que se ha recibido a la comisión general, se proceda con la constatación del quórum reglamentario a través de Secretaría del Concejo Municipal. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): cumpliendo la función de Secretaria del Concejo Municipal, procedo a tomar lista por orden alfabético de apellidos de conformidad a lo que dispone la Ley, y comunico que existe quórum reglamentario con la presencia de los siete señores Concejales: -----

- Flores Mazón Julio Adalberto: (Presente). -----
- Meza Cueva Mayra Gabriela: (Presente). -----
- Morales Cisneros Carlos Wilman: (Presente). -----
- Morales Torres Ernesto Alejandro: (Presente). -----
- Paredes Ríos Holger Adilberto: (Presente). -----
- Silva Gordon Miriam Cecilia: (Presente). -----
- Villalba Campos Mónica Fabiola: (Presente). -----

A esta sesión también asiste los señores Directores Departamentales, Abg. Gabriel Ortiz, Procurador Síndico Municipal, Ing. Elsa Andino, Directora Financiera, Arq. Fabrico Navas, Analista de Patrimonio, Arq. Jessica Aldas, Directora de Ordenamiento y Planificación Territorial y Abg. Juan Masaquiza, Analista en Asistencia en Concejales 1. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): existe el quórum reglamentario con su presencia señor Alcalde. -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: buenos días con todos y todas las personas presentes, con los integrantes del Concejo Municipal, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de este día, una vez constatado quorum, doy por instalada la sesión ordinaria del día de hoy, pongamos a consideración de Concejo el orden del día. -----

Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): 1.- Conocimiento y Aprobación del Acta No. 02-2024-GADMCSPP, de la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de enero del 2024. - ----
2.- Conocimiento, análisis y aprobación en Segundo y definitivo debate, sobre el proyecto de "ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL, NATURAL Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES, DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO". Remitido mediante Memorando N°. GADMCSPP-A-2024-0023-M. Pelileo, 12 de enero de 2024. Suscrito por el Dr. Gabriel Zúñiga Silva. Alcalde del cantón San Pedro de Pelileo. -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: está a consideración el orden del día señores concejales. -----

Señores Concejales: que se apruebe el orden del día señor Alcalde. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): una vez aprobado el orden del día procedemos con el primer punto, 1.- Conocimiento y Aprobación del Acta No. 02-2024-GADMCSPP, de la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de enero del 2024. -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: a consideración el primer punto, caso contrario procedemos con la lectura de las resoluciones. -----



Señores Concejales: ninguna observación: -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): no tenemos resoluciones señor Alcalde. -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: entonces se aprobaría el acta. -----

Señores Concejales: que se apruebe el acta señor Alcalde. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): al no haber ninguna observación al acta, de manera unánime queda **aprobada** el Acta No. 02-2024-GADMCSPP, de la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de enero del 2024. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): 2.- **Conocimiento, análisis y aprobación en Segundo y definitivo debate, sobre el proyecto de “ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL, NATURAL Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES, DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO”.** Remitido mediante Memorando N°. GADMCSPP-A-2024-0023-M. Pelileo, 12 de enero de 2024. Suscrito por el Dr. Gabriel Zúñiga Silva. Alcalde del cantón San Pedro de Pelileo. -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: doy paso a la señora Concejala Mónica Villalba, para que de tratamiento a este punto. -----

Señora. Mónica Villalba, Vicealcaldesa Cantonal: buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, se ha tratado la ordenanza dentro de la comisión, también aclararles un poco que se ha demorado este proceso no hemos cumplido con los tiempos que la ordenanza anterior nos estipulaba debido a que es del conocimiento de todos que nos quedamos sin un miembro de la comisión, que es el Dr. Francisco Villena y nosotros como concejo habíamos también acordado de que no se ingrese ningún tema resolutive porque en vista de que el pleno del concejo no estaba completo, entonces ahora se ha sometido, me gustaría que por parte de secretaria se de lectura las conclusiones y recomendaciones que hace la comisión para poder analizar en segundo debate está ordenanza para preservar mantener y difundir el patrimonio arquitectónico cultural natural y construir los espacios públicos para estos fines del cantón San Pedro de Pelileo, pedirles a los compañeros que veamos la modalidad de como vamos a tratar el tema de la ordenanza pero sugerirles a mí si me gustaría ir verificando punto por punto ya que tenemos también sanciones y multas en el tema de patrimonios, si es prudente que todos vayamos analizando punto a punto, también manifestarles que por parte del Arq. Navas hubo una verificación técnica luego de la socialización en dónde se adjunta algunos consideramos que los vamos a poner también en su conocimiento compañeros por parte de la parte técnica para incrementar e ir verificando el proyecto y me gustaría que se dé lectura a las conclusiones y recomendaciones para continuar. -----

Señor. Abg. Gabriel Ortiz, Procurador Sindico: si me permite la palabra señor Alcalde, gracias, señora Vicealcaldesa por la intervención y sobre todo acojo un criterio que usted ha mencionado y que es válido mencionar también al pleno y reiterar el pleno, los proyectos de ordenanza que se tratan en concejo tienen por procedimiento parlamentario que ser aprobado sea artículo por artículo o en su integralidad, entonces es un paso que no podemos obviar en el tratamiento de ordenanzas al menos en segundo debate mi recomendación sí sería de que se vaya haciendo una aprobación artículo por artículo del proyecto de ordenanza que esta tratado para que eso conste tanto en el procedimiento parlamentario del concejo como para conocimiento tanto de los integrantes como de los equipos técnicos que asistimos a la sesión gracias, señor Alcalde. -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: adelante con la lectura por favor. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): procedo con la lectura de las conclusiones y recomendaciones emitidas en el informe: -----

5. CONCLUSIONES

Después de haber efectuado la revisión y análisis del proyecto de “ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL,



NATURAL Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO”, se ha llegado a determinar la siguiente conclusión:

- 1. Mediante la creación de esta ordenanza se protegerá los bienes que se encuentran declarados como patrimonio cultural de nuestro cantón como las edificaciones, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan un referente para los pueblos.*
- 2. La presente ordenanza permitirá no solo proteger los bienes declarados como patrimonio sino también sancionar a los responsables que realicen cualquier tipo de daño en el bien considerado como patrimonio.*
- 3. Esta ordenanza permitirá al fortalecimiento de la identidad patrimonial y cultural, promueve la diversidad de las expresiones culturales e incentiva la libre creación artística en el cantón.*
- 4. Ayudará al mantenimiento y preservación de los espacios considerados como patrimonio cultural y nacional.*

RECOMENDACIONES

Luego del análisis respectivo está comisión en base a lo establecido en el artículo 47 “Deberes y Atribuciones de las Comisiones” literal b) de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal y Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, recomienda lo siguiente:

- 1. Remitir al señor Alcalde el INFORME N°. 01-2023 de la COMISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, a fin de que se ha puesto en conocimiento del pleno del Concejo Municipal.*
- 2. Aprobar la creación de la “**ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL, NATURAL Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**”, para ayudar con la preservación de los bienes patrimoniales.*
- 3. Concientizar a la ciudadanía para que se conserve los bienes patrimoniales los cuales son la representación histórica y cultural de nuestro cantón.*

Hasta ahí lo que son conclusiones y recomendaciones. -----

***Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal:** observaciones por favor, sino damos pasó al tratamiento correspondiente, adelante señor Concejal. -----*

***Señor, Ing. Julio Flores, Concejal:** gracias señor Alcalde, buenos días con todos los presentes, si efectivamente hemos recibido a nuestros correos electrónicos la convocatoria hecha el día lunes con la documentación que se adjunta para el tratamiento de esta ordenanza para la aprobación en segundo y definitivo debate también se ha recibido al correo electrónico un proyecto de ordenanza por parte del Arq. Navas que el día lunes en la tarde nos había visitado y nos había abordado a los compañeros concejales que estuvimos en ese momento sobre algunos artículos que él había considerado importante anexar a este proyecto de ordenanza para que después de la socialización la comisión tome en cuenta estos aspectos y la incluya en el proyecto de ordenanza final, lo cual nos dio a entender Arquitecto que esto no había ocurrido por algún tipo de situación ajena a la voluntad que no permitió que la comisión considere estos aspectos que el Arquitecto había solicitado mediante oficio a la señora presidenta de la comisión y que obviamente esto no va a estar incluido por lo tanto en el en el informe de la comisión así que no se el criterio que quisiéramos escuchar del señor Arquitecto para tomar una decisión por parte del concejo municipal, ya que la información que se recibió en la convocatoria no vendría hacer la definitiva, por lo tanto no sé hasta qué punto podría ser legal o no el tratamiento de este proyecto de ordenanza para su aprobación en segundo y definitivo debate si no fue conocido y tratada por la comisión, quién son los encargados de darnos todo a nosotros en base a todo lo recogido en el proceso de tratamiento sus recomendaciones y conclusiones, entonces eso nada más para actuar*



de la mejor manera y para que en la aprobación de esta ordenanza este dentro de lo legal. -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: adelante Arquitecto. -----

Señor. Arq. Fabricio Navas, Analista Patrimonial: buenos días con todos los presentes, precisamente cuando fue aprobada en primera instancia por ustedes en concejo se entregó a la comisión y la comisión, se revisó con el señor Director en ese entonces el Arq. Manuel Guzmán y analizamos todo lo que es la parte técnica y todo lo que refiere a la ordenada, luego tuvimos la socialización en la cual estuvieron presentes muchas personas de la comunidad y naturalmente nos dieron ciertos puntos para ampliar lo que son ciertos aspectos que ellos tal vez no podían entender entonces recogiendo esos datos me puse a analizar un poquito para la ampliación de la ordenanza como tal si hay algunos puntos que ameritaba entender en ese sentido y también lo que es la parte técnica y la aprobación arquitectónica de los proyectos a remodelar o en fin todos los aspectos que tenemos aquí, entonces en ese sentido se presentó creo que es en el mes de octubre para que se tome en cuenta en eso, pero yo considero por la situación que estamos viviendo desgraciadamente muchas personas no comprenden el valor que tiene esta situación histórica, del contexto que tenemos como patrimonio, entonces hemos tenido destrucción del patrimonio cultural en diferentes lugares, que estamos atados de manos no tenemos esta herramienta como para poder defender el patrimonio como tal, incluso han llegado a juicios penales de los cuales hemos estado en esas instancias, entonces considero oportuno si tiene a bien que toda la sala para que podamos revisar, porque si es importante revisar cada uno de los artículos e ir definiendo tanto lo que el gobierno municipal en este caso debería tener como herramienta técnica, social, cultural, porque si tenemos muchos aspectos de carácter patrimonial, entonces amerita hemos pasado un buen tiempo con esto para poder ir definiendo y tratar de analizar cómo así lo han dicho artículo por artículo. -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: gracias Arquitecto, por favor Abg. Ortiz. -----

Señor. Abg. Gabriel Ortiz, Procurador Sindico: gracias señor Alcalde, señor Concejal había usted mencionado en su intervención que hay artículos que no fueron remitidos previamente a la comisión. -----

Señor. Ing. Julio Flores, Concejal: sí, el compañero Carlos estaba revisando en la cantidad, el que nos pasan en la convocatoria son 106 y la que tiene el Arquitecto ya añadido suman más, por eso yo hacia esta previa intervención para poder actuar en lo legal, porque no forma parte de la convocatoria digamos el proyecto de ordenanza y para aprobación en definitiva y por lo tanto como mencionaba no fue tratado este instrumento en la comisión y por lo tanto no consta en sus conclusiones y recomendaciones, el Arquitecto nos mencionaba el día lunes que si podríamos hacer un esfuerzo y que ingrese en el tratamiento de hoy lo analicemos tal como él nos había compartido en los correos, pero también tenemos que basarnos en lo que consta en la convocatoria y cómo fue tratado sobre todo en la comisión porque insisto la comisión es la que nos dan esas luces al concejo municipal para la aprobación o no de la ordenanza, nosotros estamos predispuestos a trabajar sin embargo el criterio técnico también si sería importante. -----

Señor. Abg. Gabriel Ortiz, Procurador Sindico: gracias señor Concejal con esta aclaración yo debo manifestar lo siguiente todo proyecto de ordenanza que se tramita en concejo no puede ser alterado tanto en su estructura como en su fundamentación porque, porque existe un filtro preliminar que se realiza de forma previa a la revisión de todo proyecto de ordenanza recuerden ustedes lo que establece el artículo 324 si no me falla la memoria del COOTAD que establece cómo tiene que ser presentado un proyecto de ordenanza, debe contener una parte considerativa una parte expositiva el articulado la definición de cuál es el tema que se va a tratar y asimismo la disposición clara de las normas que se reforman o se derogan entonces si yo remito digamos poniendo un caso hipotético 100 artículos en un proyecto de ordenanza, los 100 artículos tienen que salir del segundo debate, salvo que la comisión en su tratamiento recomiende ante el seno del concejo que se hagan ciertas incorporaciones, ciertas modificaciones que no alteren la fundamentación de un proyecto de ordenanza remitido previamente, ni alteren su estructura salvo que sea muy necesario y como recomendación de la comisión en el caso que tenemos actualmente de la explicaciones señor concejal Flores yo deduzco que el proyecto ya fue remitido a la comisión, fue tratado en la comisión y posterior a ello se hicieron modificaciones que no se trataron



particularmente en la comisión, esto viciaría el procedimiento parlamentario y viciaría el procedimiento legislativo ordinario que se sigue para un proyecto de ordenanza, la sugerencia es que el proyecto de ordenanza sede por conocido, se remita nuevamente a la comisión para que se haga estos cambios se han analizados estos cambios y posteriormente se remita nuevamente al seno de concejo, ese es del tratamiento legislativo ordinario que tenemos que adoptar entiendo que hay criterios técnicos que pueden fundamentarse que pueden pulirse en la norma, estoy de acuerdo con él, pero esto tiene que seguir un orden normal las cosas tienen que seguir un orden establecido lamentablemente a veces es tedioso, es un poco engorroso devolverle a la comisión, pero es lo que nos corresponde hacer eso quiero que ustedes conozcan quiero darles esta explicación para que no se aprueba una ordenanza que eventualmente puede estar viciada en su tratamiento legislativo, acuérdense que las normas al momento de ser analizadas para su legalidad o su constitucionalidad se analizan en forma es decir en su tratamiento legislativo ordinario, como en el fondo que es el contenido axiológico de las normas es decir que fin persiguen, cual es su fondo, entonces sea por cualquiera de las dos días pueden ser atacados en este caso, si yo ciudadano Gabriel Ortiz quisiera atacar esta normal una vez que fue publicada diría que en la forma la ordenanza fue mal emitida, porque se hicieron incorporaciones en segundo debate sin haber pasado por el trámite de la comisión y podría darle de baja a la ordenanza por la forma, entonces eso para ejemplificar un poco es la recomendación que yo me permito hacerles que se conozca la ordenanza que se conozca el proyecto la explicación técnica del arquitecto que es bienvenida y es válida y una vez conocido todo esto se ha remitido nuevamente a la condición es la sugerencia que me permito hacer. -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: adelante Arquitecto. -----

Señor. Arq. Ernesto Morales, Concejal: señor Alcalde, compañeros Concejales, desde luego la comisión hizo el análisis a la ordenanza que fue aprobada en primer debate, esa ordenanza fue trabajada con el señor director Arq. Manuel Guzmán se trabajó también con los compañeros se analizó artículo por artículo desde luego el Arq. Navas en su momento deseo hacer alcances a ciertos artículos pero esos no los hemos trabajado indudablemente lo que dice el señor Procurador Síndico es verdad nosotros estamos prestos a que se devuelva la comisión para hacer un nuevo análisis de esos artículos que están incorporados de los considerandos que están incorporados pero vuelvo a repetir la comisión trabajo netamente a la ordenanza aprobada en primer debate y emitió su informe si deseamos hacer alcances extras de los que se haya dado lecturas a lo mejor por recomendaciones de patrimonio del Ministerio recomendaciones de ciertas instituciones netamente podemos trabajar no hay ningún inconveniente por la comisión pero vuelvo a aclarar que la comisión trabajo correspondiente a la aprobación de la ordenanza en primer debate. -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: gracias Arquitecto, está a consideración todas las observaciones realizadas, mociones por favor. -----

Señor. Ing. Julio Flores, Concejal: sí lo que manifestó el compañero Ernesto morales es lanzada como una moción, yo respaldo esa moción para que pueda devolverse a la comisión para que con las incorporaciones del arquitecto como técnico y profesional en la materia buenamente a añadido, entonces trabajaremos en una futura sesión ya con las conclusiones y recomendaciones que la comisión nos de emita en función de lo que se vayan a incorporarse, yo apoyo esa moción si así lo fue lanzada por el compañero. -----

Señor. Arq. Ernesto Morales, Concejal: sí, señor Alcalde mi moción es que se de por conocido y se devuelva a la comisión para su análisis. -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: al a ver respaldo a la moción procedamos con la votación por favor. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): señor Alcalde, señores concejales al contar con una moción por parte del señor Concejal Arq. Ernesto Morales, y el apoyo respectivo por parte del señor concejal Ing. Julio Flores, para que se dé por conocido: el proyecto de "ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL, NATURAL Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES, DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO", procedo con la respectiva votación nominativa, con las señoras y señores Concejales: Flores Mazón Julio Adalberto. -----



Señor, Ing. Julio Flores, Concejal: a favor de la moción. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): Meza Cueva Mayra Gabriela. -----

Señora, Ing. Mayra Meza, Concejal: a favor de la moción. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): Morales Cisneros Carlos Wilman. --

Señor, Carlos Morales, Concejal: a favor de la moción. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): Morales Torres Ernesto Alejandro.

Señor, Arg. Ernesto Morales, Concejal: a favor de la moción. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): Paredes Ríos Holger Adilberto. ----

Señor, Holger Paredes, Concejal: a favor de la moción. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): Silva Gordon Miriam Cecilia. -----

Señora, Lic. Cecilia Silva, Concejal: a favor de la moción. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): Villalba Campos Mónica Fabiola. --

Señora, Mónica Villalba, Vicealcaldesa: a favor de la moción. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): su voto señor Alcalde. -----


Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde: a favor de la moción. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): receptada la respectiva votación y de manera unánime se da por conocido: el proyecto de "ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL, NATURAL Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES, DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO". Remitido mediante Memorando N°. GADMCSPP-A-2024-0023-M. Pelileo, 12 de enero de 2024. Suscrito por el Dr. Gabriel Zúñiga Silva. Alcalde del cantón San Pedro de Pelileo; y, se procede a devolver a la Comisión de Patrimonio Cultural, para su análisis respectivo previo a su aprobación en segundo y definitivo debate. -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: continuemos con el siguiente punto. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): no tenemos más puntos a tratar en el orden del día, señor Alcalde. -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: en virtud de haberse agotado el orden del día con el cual hemos sido convocados compañeros concejales y señores directores, agradezco su asistencia, queda clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 10H45', firmando para constancia de lo actuado, junto con la señora Secretaria del Concejo Municipal que certifica.


Dr. Gabriel Zúñiga
**ALCALDE DEL CANTÓN
 SAN PEDRO DE PELILEO**




Abg. Doris Malusín
**SECRETARIA DEL
 CONCEJO MUNICIPAL (e)**

